

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

OTRO MASTRATA

DEL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1823.

San Félix, obispo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFOECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 27', y se oculta á las 5 h. 33'.

AFOECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 82.	56.55	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 74.	57. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 79.	56. 0	ONO.	Celagería suelta

MAREAS EN ESTA BAÍA.

1.a Bajamar á las 4 h. 50' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 30' tard.
 1.a Altamar á las 11 h. 11' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 48' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Sebastián Alejandro Peñasco, comandante del quinto batallón de Milicia nacional voluntaria. = Parada: los cuerpos de la guarnición y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

El Esmo. Sr. comandante general de este distrito me previene que en la orden de la plaza manifieste á los batallones de San Marcial y la Princesa, dignos y benemeritos oficiales sueltos, y demás individuos que tan bizarriamente han contribuido con su decidido patriotismo al socorro público, que les da las más expresivas gracias por su comportación y firmeza, y que elevará gustosísimo á la consideración de S. M. el particular servicio que han hecho en esta ocasión. Cádiz 20 de Febrero de 1823. = H. Du-Blaisel.

ÓRDEN DEL CUERPO DE LA M. N. V.

El Esmo. Sr. secretario de la Gobernación de la Península me dice en 31 de Enero último lo que sigue: = He dado cuenta al Rey de la felici-

sacion què la M. N. V. de esa ciudad le dirige con fecha de 21. de este mes por las contestaciones dadas á las notas de los gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia, y en su vista se ha servido resolver se diga á V. S., para que lo haga á quien corresponda, que S. M. la ha oido con agrado, y que se inserte en los papeles públicos. De real orden lo comunicó á V. S. para su inteligencia.—Y lo traspasado á V. S. para que lo haga saber á la M. N.—Dios Uc.—Bartolomé Gutierrez Acuña.—Serna.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento, por bando fecha 20 del corriente, hace saber que con arreglo al decreto de las Cortes para el reemplazo del ejército debe procederse al sorteo de 140 hombres que han correspondido á esta ciudad. Al efecto se señalan los días 21, 22 y 23 del corriente para que se presenten á alistarse en las casas capitulares todos los mozos solteros y viudos sin hijos comprendidos en la edad de 18 años cumplidos hasta la de 36 también cumplidos en la fecha de 8 del mes actual, y los que con menor edad de 20 años se hubiesen casado despues del dia 2 de Abril del año proximo pasado.—Se previene así á los mozos como á sus padres, tíos, tutores y familias que tienen obligacion de acercarse á examinar las listas para saber si se hallan inscritos en ellas; en la inteligencia de que pasado el término y dado principio al sorteo no se les admitirá escusa ni alegacion de ignorancia; quedando sujeto el que no estuviere alistado á la calificacion de prófugo.—Este llamamiento se entiende con los individuos que no hayan corrido suerte en el ultimo reemplazo extraordinario.—El dia 26 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la iglesia del suprimido convento del Carmen, se principiará el encantaramiento de los nombres de los mozos y de los números desde el 1 hasta el que complete los sorteables, y en seguida se procederá al sorteo, verificándose todo en un solo acto no interrumpido.—No se oirán excepciones de ninguna especie hasta que el sorteo se haya verificado, y concluido este se abrirá en los tres dias inmediatos siguientes el juicio de excepciones, para oír las que tengau que esponer aquellos á quienes haya cabido la suerte.—El prófugo apto tiene la pena de doble tiempo de servicio, y las costas del proceso: y si tuviere legítima excepcion, se le condenará en las costas y en 30 ducados de multa aplicados al que le aprendiere. El prófugo que se presente voluntariamente dentro de tres dias de haber sido declarado tal servirá solamente el tiempo señalado de 6 años. Los auxiliadores ó encubridores de prófugos si fueren aptos para el servicio se destinarán á él, y si no lo fueren incurrirán en las penas y multas que la ordenanza señala.

Solsona 24 de Enero.

El dia 29 llegó la cuarta division á Solsona, y el dia siguiente,

careciendo de pan para dar la racion correspondiente á los valientes que la componen fué necesario hacer un reparto á los vecinos y habitantes de la misma. Al canonigo Faxes se le señalaron siete libras de pan, y solo presentó tres y media; y al dia siguiente mandó la casa del comisario de la division á cobrar su importe, y se le satisficieron veinte y un cuartos que era su justo precio.

Con motivo de un espreso que ha llegado hoy de Gerona se han esparcido por el público algunas voces relativas á presendidos movimientos del ejército que nos observa en un reino vecino. Dichas voces se han recibido en nuestros cafés y sociedades con aquella frescura que marca bien la decisión de un pueblo que ya no las teme. Debemos sin embargo advertir que en nuestra frontera no ocurre la menor novedad. Sobre todo, ¿el tan LEAL Gobierno francés habrá de hacernos una guerra sin una previa y solemnísima declaración? Vaya, no es creible; pues aunque solo sea por razón de estado, un Borbon debe ciertamente ser mas hombre de bien que un Napoleon.

Idem 3.

Ejército del séptimo distrito. — Al Escmo. Sr. general en jefe digo con esta fecha lo siguiente: — Escmo. Sr. — Vencidos en Olot gloriosamente el dia 15 los cabecillas Milans, Targarona y Queralt, que habían reunido 3000 hombres, se dirigieron al Llusanés pasando por las inmediaciones de Vich en un estado desastroso; y habiendo hecho una salida oportunua el coronel Mier les causó la perdida de 4 muertos y algunos heridos, habiendo tenido por su parte dos soldados heridos de Zaragoza y otros dos contusos. Conociendo yo la imposibilidad de que pudieran subsistir reunidos por la falta de auxilios que ofrece aquel país, no dudé que su intencion sería dar la vuelta para entrar por abajo otra vez en el Ampurdan. Consiguiente á esta idea me sigue el dia 26 en este punto con la 1.a brigada para recibirlos cuando trataran de entrar, dejando en Bañolas la 2.a brigada al mando del brigadier Llobera para atender á lo que por allá pudiera ocurrir. Efectivamente á mi llegada á este punto los facciosos ocupaban á S. Celoni y sus inmediaciones, y huyeron inmediatamente á Arbucias y S. Hilari, corriendose hacia Amer y S. Feliu de Pallarols, donde se reunieron todos. No pudiendo tampoco permanecer juntos en este punto se separó el cabecilla Queralt con 800, y marchó á Besalú la noche del 29. Inmediatamente marchó á atacarlos el brigadier Llobera con la 2.a brigada; y no pudo darles alcance aunque los persiguió hasta cerca de S. Lorenzo de la Muga; y volviéndose á ocupar la Bañolas, segun le tenía prevenido, se encontró á los demás cabecillas ayer tarde en el llano de Esponella, los que ha batido, y cuyos detalles pondré en conocimiento de V. E. tan pronto como los reciba del expresado brigadier. Lo que traslado á V. S. &c. Vidreras 1.^o de Febrero de 1823. — Francisco Milans. — Sr. comandante general en 2.^o de este distrito.

Esmo. Sr.—Ahora que son las 9 de la noche estoy alojando las valientes tropas que tengo el honor de mandar, después de haber batido, dispersado y perseguido hasta las inmediaciones de Monistrol de Vallés á los facciosos Caragol, Figueras, Pocarroba, Navarcles, y Bagarro reunidos en esta villa en número de 1500 hombres. Luego que reciba los partes de los cuerpos le daré á V. E. detalladamente de todo. El enemigo ha sido bien escarmientado, y si puedo averiguar su paradero puede V. E. estar seguro le perseguiré hasta exterminarlo. Dios guarde &c. Cuartel general espedicionario de Moyà á las 9 de la noche del 12 de Febrero de 1823 = Fernando de Button. = Esmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones.

—Ha circulado la noticia de algunos movimientos hechos por las tropas de observación de los Pirineos; aun cuando no creemos de pronto una invasión, alerta, alerta.... ¡El que quiera la paz dispongase para la guerra! Nosotros diremos mejor dispongámonos para el triunfo.

Aunque el público de Madrid, y á estas horas toda la España, sabe muy bien la brillante conducta del general Empecinado en la acción de Caspueñas, vamos á extraer de algunos de los detalles más importantes del parte de este general que con fecha del 7 del corriente dirigió al comandante general de las tropas del primer distrito. = En consecuencia de las órdenes recibidas, el Empecinado marchó con su columna al pueblo de Aldea-nueva, que habían ya eyacuado los facciosos replegándose á Caspueñas; voló á este punto, y adoptando la única formación que permitía la naturaleza del terreno, cayó sobre los facciosos, que en número de 1500 hombres mandados por el Rollo encontraron en las bayonetas y sables de los soldados de la libertad la muerte y la dispersion más completa: caballos, mulas, armas, equipajes, cajas de guerra, lanzas y música todo fué presa del vencedor, que dentro de pocos momentos se halló sin enemigos que combatir. En este estado, y en consecuencia del aviso que recibió, marchó á Brihuega, y cuando pensaba encontrar allí la división del general O-Daly, la halló ocupada por los enemigos orgullosos del triunfo que acababan de obtener sobre aquellas tropas. Dudosos el Empecinado de la suerte y paradero del general O-Daly, se decidió á la retirada, que hizo con el mayor orden, sostenida por el regimiento de Calatrava, á cuya cabeza se colocó. = "A ninguno me atrevo á recomendar (dice este general en el parte); todos los individuos de mi pequeña división, sin excepción uno, se disputaban el honor y la gloria de ser los primeros en alcanzar, atacar y vencer al enemigo.... Pero no pudiendo menos de hacer una particular recomendación de la M. N. V. de ambas armas de Madrid.... Estos valientes ciudadanos, anteponiendo las privaciones y los peligros á los delicias y comodidades de la corte, Los unos abandonaron ésta, los otros sus talleres, los otros sus nego-

cos é intereses mercantiles, y finalmente todos los objetos mas preciosos y dulces, como los padres, esposas, hijos y deudos para defender los sagrados derechos de la Constitución y de las libertades patrias. Cada individuo de dicha milicia que tuve el honor de mandar fué un héroe que puede colocarse entre los soldados mas valientes del universo. Ellos dieron un nuevo testimonio de que pertenecian á los valientes defensores de las libertades patrias en la siempre memorable jornada del 7 de Julio ultimo. — El general Empecinado concluye el elogio, que de justicia se merece la M. N. de la capital, solicitando de su Escmo. Ayuntamiento el honor de alistarse en las filas del modelo de tantos valientes.

Granada 15 de Febrero.

Las partidas de la M. N. que salieron de aquí para recuperar la familia que cogieron los facciosos en Generalife, y perseguir á estos, han vuelto habiendo llenado completamente su deber, pues trajeron la citada familia, hicieron 5 prisioneros, y dejaron 4 muertos de los malvados, que son de la partida de Molina, quien no deja libres estas inmediaciones, dividiendo sus fuerzas para lograr mejor la sorpresa de los que salen de esta ciudad.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 20 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bombarda española Sta. Ines, cap. José Silvestre, de Muros y Ayamonte en un dia, con maiz y sardinas. Un laud de Barcelona, con vino y aguardiente.

Despachadas para salir. — Bergantín Buen Jesus, cap. Francisco Gomez, para Aldan. Londro Carmen, cap. Ramon Marles, para Blanes. Un falucón para Velez; un místico para Algeciras; una barca para Sesimbra, y un místico para Moguer.

La goleta Ntra. Sra. de las Mercedes (a) la Feliz, cap. D. Francisco Quintana, saldrá para los puertos de la Habana y Honduras en todo el corriente mes. Se despacha calle del Puerto n. 67.

Se fletan para cualquier parte la frágata sueca Añfion, cap. J. Wallay, de 240 toneladas, y la goleta danesa Vrauv-Grietzo, cap. Hans Hansen, de 83 id., ambos en perfecto estado para navegar. A los Sres. Gomez hermanos, plazuela del Carbon, n. 225.

Se fleta para cualquier puerto de Europa ó de América el bergantín ruso nombrado Annette, cap. Elias Sundholm, de porte de 240 toneladas estrangeras, en completo estado de navegar. Consignado á D. Ludolfo Christian Uthoff, plazuela de las Cuatro-torres n. 9.

Para la Coruña. Frágata española Esperanza, cap. D. Isidro de Ur-

resti, tiene toda su carga abordo, y puede recibir algunos generos finos en el entrepuente ; saldrá dentro de tres días. A D. Angel Gazzino, calle de Murguia n. 128.

Para la Habana. Goleta Irene, cap. D. Juan Masuet, saldrá dentro de 6 ó 8 días ; y el bergantín S. José, cap. D. José Legrand, saldrá á la mayor brevedad. A D. Joaquín de la Vega.

CONSULADO.

El Consulado de comercio de la Coruña con fecha 8 del corriente dice al de esta plaza lo siguiente.—”Este Consulado nacional de la Coruña ha recibido por el correo de ayer 7 del corriente mes el oficio de que es copia el núm. 1.^o, pasado á este cuerpo por D. Melchor de Abarrede, comandante del bergantín de guerra correo nombrado Realista, á que ha dado la contestacion que expresa la copia núm. 2.^o Y este Consulado lo pone en noticia de V. SS. para su debido conocimiento y que se sirvan darle la publicidad que convenga, para que los individuos de ese comercio interesados en este registro puedan nombrar sus apoderados en esta plaza con la brevedad que les sea posible.”= Y los documentos á que se refiere el anterior oficio son; uno el que con fecha 3 del mismo mes dirigió á dicho Consulado el comandante del Realista desde el Ferrol, manifestandole haberse visto forzado á tomar aquel puerto por causa del tiempo, y pidiendo instrucciones de lo que debia practicar ; y el segundo la contestacion de aquél cuerpo de comercio, previniéndole pasase á la Coruña á cumplir su registro, pues en tal concepto avisaba á los interesados por medio del Consulado de Cádiz.= Y por disposicion de este último cuerpo mercantil se pone en noticia del comercio para los fines que expresan las anteriores comunicaciones. Cádiz 20 de Febrero de 1823.—Prudencio Hernández Sauta Cruz, secretario.

Doña María de Jesús Fuentes presentó en el mes de Junio último una certificacion de crédito de Doña María Concepcion Eizas del Real, la que se ha devuelto por defectuosa ; y se suplica á dicha señora se presente en esta dirección de contribuciones directas á recogerla para hacerle las advertencias conducentes á su vindicion. Por la misma oficina hay que dar una noticia interesante á D. Miguel González, y se avisa para que se presente á recibirla.—Porro.

AVISOS.

Sé alquilan, inmediato á la aduana, unos entresuelos y almacenes espaciosos: durán razon en casa de D. Blas del Hierro, calle de la Caree.

El aereditado dentista y calísta que vive en la calle Nueva, núm. 31, vende á 6 rén. un específico para los sabañones, con el que en el término de tres días quedan enteramente curados.

Un individuo instruido en el comercio solicita colocación en algún escritorio ; tiene personas de carácter que lo abonen : quien lo necesite se servirá avisar á la calle de S. Isidro, núm. 155.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1823.

Trigo de Jerez en tierra . . .	68 á 76	Paris 78½ papel
Id. de Sevilla id.	62 á 68	Hamburgo 94½ papel
Id. de Castilla abdo. tierno	61	Amsterdam 103 sin oper.
Id. duro, , , , , , ,	62½	Génova 119 id.
Cebada del reino ; , , ,	28	Gibraltar ½ p 8 daño
Jabon duro de Málaga y Se-		

villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½
De Mallorca en tierra. 10 á 10½
Blando de Mallorca id. , , 6½
Cestos.

Aguardiente de 58 p. c., el
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 19

Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100
Id. de Holanda id. , , 76

Anisado de Mallorca pfs. , , 00

Id. id. en garrafones rvn. , 58

Vino tinto de Cataluña id. , 38 á 46

Id. de Valencia id. , , , 28 á 32

Id. de Málaga id. pfs. , , , 42 á 44

Barril de carga id. pfs. , , 5½

Id. dulce. , , , , , pfs. , , 6

Papel.

Florete superior de Cata.

luna cada resma rvn. 70 á 80

Florete corriente. , , , , , 46 á 56

Medio florete. , , , , , 32 á 38

Alcoy florete. , , , , , 46 á 50

De imprenta. , , , , , 24 á 26

Medio florete. , , , , , 30 á 32

Le estraza. , , , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4.

Id. de pagares 5 á 6.

Madrid corto 2 ben.

Sevilla corto ½ á ¼ ben.

Barcelona corto en pfs. 2½ ben.

Valencia y Alicante corto 1 ben. : pta.

Málaga corto par.

Santander sin oper.

S. Sebastian id.

Bilbao corto 2 ben.

Londres 37 papel

Nota.—Los días que tienen que correr las horas tras las hacen desmerecer con corta diferencia de $\frac{1}{2}$ por 100 cada 50 días, llegándose a engociar á 150 días sobre algunas plazas para conseguir la par los tomadores, excluyéndose de esta regla Santander, sobre cuya plaza rara vez se encuentra a quien libre á largo.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. U. p.
Veracruz, , , , , , 45 á 15 ó 20
Costa-firme. , , , , , } respondiendo de agresión
Honduras. , , , , , sion extranjera.
Habana, respond. de agresión 00 á 00 ó 20
Idem, , , , , sin responder 00 á 00 ó 10
Id. en buque extranjero. , 00 á 00 ó 8

Para Europa
Islas Canarias. , , , , , 25 á 5 ó 6
Galicia y sus costas. , , 25 á 5 ó 6
Asturias y Santander. , , 25 á 5 ó 6
Costas de Vizcaya. , , , 25 á 5 ó 6
Cartagena y Alicante. , , 1½ á 2
Mallorca, Catal. Mahon. 2½ á 2½
Lisboa y Oporto. , , , , , 5
Londres y sus puertos. , , 6
Hamb. Amst. y Ostende. 7 y 8
Copenhague, Cronstad &c. 7 á 6
Isla de la Madera. , , , 6
Trieste. , , , , , , 6
Génova. , , , , , , 5
Marsella. , , , , , , 5
Archipiélago. , , , , , , 6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de veilon vale 8½ ctos. ó 8½ mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 6 ctos. ó 6½ mrs. de plata antigua 6 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 560 mrs. vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinto de 5 libras.

100 lib. castellanas hacen 123½ de 2 12 onzas de Aragon. 114 dos séptimos de Cataluña. 80 de Galicia. 112 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de 2 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. peso du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castellanas hacen 223 de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 11½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas minas de Génova. 40½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 10½ tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 109 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santander. 2 1 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 8½ varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 séptimos anas de Paris.